



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 12.633
PARRAL, 04 Dic 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-
- 4.- El decreto exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **María Inés Soto Cerda**, Directivo, Grado 6° E.MS

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Doce (12) días de Feriado Legal correspondiente al año 2015, para el año 2016, al siguiente funcionario municipal.-

LUIS PACHECO ZARATE, Auxiliar, Grado 17° E.M.S

N° DIAS	DESDE	HASTA
12	03.12.2015	21.12.2015

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/EGP/nba
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PACHECO Apellido Paterno	ZARATE Apellido Materno	LUIS PACHECO Nombres
[REDACTED] R.U.T.	17° E.M.S. Grado	
D.O.M. Dirección	MOVILIZACION Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **12**

A contar desde el: 03.12.2015 hasta el: 21.12.2015

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN 12 DIAS PARA EL AÑO 2016.

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 03 DE DICIEMBRE DE 2015.-